MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Informe de Evaluación
Llamado a Contratación Directa Nº 36/2010
"Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas y Encargado de Despacho de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 36/10 para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 90 de fecha [05-agosto-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

En ese sentido, se deja constancia de los siguientes puntos:

APERTURA DE SOBRES:

- Que en el día y hora fijados para el acto de Apertura de Sobres [05-agosto-2010] han presentado sus ofertas técnicas y económicas las firmas:

1. HADAMI S.A.: representada por la Sra. Francisca Ferreira con C.I. Nº 3.683.323, el monto total de su oferta asciende a Gs. 107.588.800 (Guaraníes ciento siete millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos).
2. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: sin representante, el monto total de su oferta asciende a Gs. 112.258.560 (Guaraníes ciento doce millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta)
3. PAPELERA GUAIRA S.R.L.: representada por la Sra. Mabel Villalba con C.I. Nº 1.129.253, el monto total de su oferta asciende a Gs. 112.232.000 (Guaraníes ciento doce millones doscientos treinta y mil)
4. MOLMAN S.A.: sin representante, el monto total de su oferta asciende a Gs. 115.548.100 (Guaraníes ciento quince millones quinientos cuarenta y ocho mil cien)
5. LIPAR IMPORTACIONES: sin representante, el monto total de su oferta asciende a Gs. 114.999.000 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil)
6. COMPU SHOP: sin representante, el monto total de su oferta asciende a Gs. 110.403.750 (Guaraníes ciento diez millones cuatrocientos tres mil setecientos cincuenta)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas cumplen los siguientes requisitos:

Documento	HADAMI S.A.		MASTER SOFT PARAGUAY		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		MOLMAN S.A.		LIPAR IMPORTACIONES		COMPU SHOP	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración jurada del Art. 40	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración Jurada del Menor	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-

- Durante la elaboración del Cuadro Comparativo, se destaca la corrección de errores aritméticos en la oferta de la firma HADAMI S.A., los cuales fueron subsanadas.
  Cabe mencionar que en su Carta Oferta el monto total asciende a Gs. 107.588.800, en las correcciones realizadas por la D.G.U.O.C. el monto total asciende a Gs. 117.920.000, dejando de ser la oferta más baja.

- De acuerdo a los precios cotizados y tomando como parámetro el monto total de cada oferta presentada por cada oferente, de conformidad al cuadro comparativo de ofertas y a las documentaciones presentadas, se deduce que la oferta más baja y conveniente a los intereses de la Institución, es la presentada por la firma COMPU SHOP.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo que la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución asciende al monto de Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones), el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., asciende a la suma de Gs. 110.403.750 (Guaraníes ciento diez millones cuatrocientos tres mil siete cincuenta), y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se ha procedido a la Disminución de cantidades solicitadas de algunos ítems, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
19	**Tóner para Impresora LEXMARK E340**	Unidad	499.400	8	6
20	**Tóner para Fotocopiadoras BROTER DC8060**	Unidad	425.000	8	7
21	**Tóner para Impresora KIOSERA (Multifunción)**	Unidad	570.000	9	8
22	**Tóner para Impresora HP CB435 (35ª)**	Unidad	319.000	10	8

- Por lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar a la firma COMPU SHOP, por un monto total de Gs. 107.771.950 (Guaraníes ciento siete millones setecientos setenta y un mil novecientos cincuenta) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con capacidad de suministro solicitada en la Carta de Invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Aníbal Muñoz
Director Gral. de Administración y Finanzas
Encargado de Despacho de la D.G.U.O.C.

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero